



CERTIFICACIÓN
PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN UNIFORME DEL SERVICIO DE
CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 197-2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”;

Yo, Maximino Díaz Guzmán, Director Interino de la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, certifico que:

1. La Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, completó los requerimientos de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) con relación al Plan de Clasificación y Retribución Uniforme del Servicio de Carrera según establecido en la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”.
2. Certifico, además, que la Junta de Retiro, actualmente se rige por el Plan de Clasificación y Retribución Uniforme de la OATRH para los empleados en el servicio de carrera.

Para que así conste, firmo la presente certificación hoy, 10 de octubre de 2024, en San Juan, Puerto Rico.

Maximino Díaz Guzmán
Director Interino
Oficina de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales